HOSPITAL
SAN ANDRES E.S.E.
Tumaco - Nariño
NIT: 800179870-2

Señores:
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
E.S.D.

DEMANDANTE: NILSEN PATRICIA CASTILLO LÁNDAZURY Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL SAN ANDRÉS E.S.E. Y OTROS
RADICADO: 52835-3333-001-2024-00074-00

MARYLIN ROSALES ARBOLEDA, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.085.271.858 de Pasto, actuando en calidad de Gerente y representante legal del **HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO E.S.E**., identificada legalmente con el NIT. 800179870-2, según Decreto de nombramiento No. 168 del 8 de junio de 2025, proferido por el Gobernador de Nariño y acta de posesión No. 056 del 08 de junio de 2025, por medio del presente manifiesto a usted, que confiero poder especial a la abogada **CAROLINA GALLO CABRERA**, mayor y vecina de Tumaco, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.087.126.87 de Tumaco, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 225.369 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente al **HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO E.S.E**., dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderada queda facultada para conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, para asistir a las audiencias, realizar actos preparatorios del proceso, interponer recursos, para proponer las pretensiones que considere convenientes, y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

MARYLIN ROSALES ARBOLEDA
C.C. No. 1.085.271.858 de Pasto

Acepto el presente mandato,

Carolina Gallo
CAROLINA GALLO CABRERA
C.C. 1.087.126.387 de Tumaco (N)
T.P. 225.369 del C.S.J.